

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

62

**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2**

EDICTO

Don Antonio Vázquez Soto, secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 388 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 27 de septiembre de 2013.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 2 (anterior primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 388 de 2013, sobre hurto, entre doña Patricia San Andrés Antón (denunciante) y don José Manuel Rodríguez González (denunciado) y con intervención del ministerio fiscal, resultando lo siguiente:

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a don José Manuel Rodríguez González de los hechos por los que venía denunciado, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Manuel Rodríguez González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 16 de julio de 2014.—El secretario (firmado).

(03/24.277/14)

